



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00378863- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo de Tesis presentado por Roldan, Paola -DNI 23460570-, en la carrera de Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que ROLDAN ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo de tesis de Maestría en Pedagogía en el marco del reglamento de la carrera (Res. HCD N° 435/2012 y Res. HCS N° 214/2012);

Que según resolución decanal RD N° 735/2025 se designó al Tribunal Evaluador integrado por ra. Marcela Sosa, Dra. Marcela Pacheco y la Dra. Patricia Ferrante para valorar los méritos del trabajo de Tesis de Maestría en Pedagogía presentado por Paola Roldan y dirigido por la Dra. Ines Dussel.

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 43 del Reglamento de la mencionada carrera;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el Trabajo de Tesis de la carrera Maestría en Pedagogía presentado por Roldan, Paola - DNI 23460570-, titulado: "Docentes que estudian con pantallas. Una indagación sobre la sociomaterialidad de las prácticas de estudio de docentes de escuelas primarias y secundarias", dirigido por la Dra. Ines Dussel.

ARTÍCULO 2º. FIJAR el día jueves 4 de septiembre de 2025 a las 11 hs. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo final de referencia en el Aula "D" de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.